



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00607760--UNC-ME#FCQ

VISTO:

Lo solicitado por la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad, referido a la incorporación de una nueva beca de apoyo económico correspondiente al año académico 2022 dentro del marco del Programa de "Becas para el Sostenimiento del Cursado de Estudiantes de Grado.

CONSIDERANDO:

Que por Res. Dec. 1189/12, crea en el ámbito de la Facultad de Ciencias Químicas un Programa de Becas para el Sostenimiento del Cursado de Estudiantes de Grado;

Que el Programa de Becas para el Sostenimiento del Cursado de Estudiantes de Grado tiene por objetivo favorecer la equidad en las oportunidades educativas y disminuir las desigualdades existentes en función de la posición de los estudiantes en la estructura socio-económica, como así también la promoción del egreso de los estudiantes;

El informe del Área de Orientación y Asesoramiento Educativo que corre en orden 4 del expediente de referencia;

El VºBº de la Secretaria General de la Facultad;

La reserva de fondos efectuada por el Área Económica Financiera de la Facultad;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Incorporar al "Programa de Becas para el Sostenimiento del Cursado de Estudiantes de Grado", a partir del 01/09/2022 y hasta el 31/12/2022 a la Alumna CASTILLO, Luciana Verónica DNI 40.247.39

Artículo 2º: Disponer el pago mensual por el monto de \$18.500,00 durante el mes de septiembre del corriente año; en tanto al periodo comprendido por las fechas 01/10/2022 y 31/12/2022 el pago será de \$3.500,00 mensual.

Artículo 3º: La Suma total de las erogaciones antes mencionadas se entenderán con fondos disponibles de la Dependencia, hasta en tanto se acrediten Fondos correspondientes a PROFOIN componente estudiantil.

Artículo 4º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

